



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado conjunto/2021
Ciudad de México, 5 de julio del 2021

Convoca Gobierno de México al Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2021

- Las propuestas se recibirán del 5 de julio al 10 de septiembre
- Se podrá postular a personas o grupos voluntarios cuyas acciones se distingan por su labor humanitaria no remunerada en beneficio de la comunidad

La Secretaría de Salud y la Secretaría de Bienestar a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), lanzan la convocatoria al Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2021, para el cual se podrá postular a personas o grupos voluntarios cuyas acciones se distingan por su labor humanitaria no remunerada en beneficio de la comunidad.

Las personas físicas, instituciones académicas o públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil que no tengan relación de parentesco o conflicto de interés con la persona u organización candidata a recibir el premio, podrán proponer e inscribir a las y los candidatos a ser merecedores del premio, quienes pueden ser personas o grupos.

La propuesta e inscripción deberá ser mediante carta dirigida al Comité Organizador del premio, explicando las razones, en la página web: www.premioaccionvoluntaria.gob.mx

La convocatoria permanecerá abierta del 5 de julio al 10 de septiembre de 2021 a las 23:59 h.

El premio se otorga en tres diferentes categorías:

- A) **GRUPAL**.- Conjunto de personas cuya labor voluntaria se lleve a cabo en beneficio de la comunidad.
- B) **INDIVIDUAL**: De 30 años en adelante, a la persona que destaque de manera individual por su labor voluntaria y compromiso con su entorno y sus semejantes.
- C) **JUVENIL**: De 18 a 29 años cumplidos, joven o grupo de jóvenes que participen en acciones voluntarias para fomentar y promover labores humanitarias que generen impacto en la comunidad.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

Los aspectos a evaluar son: compromiso, altruismo, contribución al fomento de la cultura de la solidaridad, congruencia, impacto, creatividad e innovación, trayectoria y vigencia de la labor social.

Las y los interesados pueden consultar las bases en la página: www.premioaccionvoluntaria.gob.mx Llamar al teléfono: 55-5062-1600, extensiones: 55023#, 55009# y al 55761#, de la Secretaría de Salud, así como al 55-5554-0390 del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

También pueden enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones:
accionvoluntariaysolidaria@indesol.gob.mx colomba.nettel@salud.gob.mx

---000---

